



Universidad Nacional de Córdoba
2020 - Año del General Manuel Belgrano

Resolución Decanal

Número:

Referencia: 4837-2020 - CURSO DE ALTERACIONES DE LA FLUIDEZ

VISTO:

La nota presentada por la señora Prof. Lic. Vanina ANGIÓN, solicitando autorización para la realización del “CURSO DE FORMACIÓN EN TRASTORNOS DE LA FLUIDEZ (TARTAMUDEZ) EN NIÑOS Y ADULTOS” organizado por las Cátedras de Diagnóstico y Terapéutica del Lenguaje II y Seminario del Lenguaje de la Licenciatura en Fonoaudiología, Escuela de Fonoaudiología, FCM, UNC.

CONSIDERANDO:

Que la Secretaría de Graduados en Ciencias de la Salud informa que se ajusta a las disposiciones vigentes;

Por ello;

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS

AD REFERENDUM DEL H. CONSEJO DIRECTIVO

RESUELVE

Art. 1º: Autorizar la realización del “CURSO DE FORMACIÓN EN TRASTORNOS DE LA FLUIDEZ (TARTAMUDEZ) EN NIÑOS Y ADULTOS” organizado por las Cátedras de Diagnóstico y Terapéutica del Lenguaje II y Seminario del Lenguaje de la Licenciatura en

Fonoaudiología, Escuela de Fonoaudiología, FCM, UNC, que se llevará a cabo bajo la Dirección de la Prof. Lic. Vanina ANGIANO, Codirección de la Mgter. Cristina FERNANDEZ REUTER y las Prof. Lic. Bernarda LUCINI y Eugenia CARRIZO como Secretarias, entre los meses de agosto a noviembre de 2020.

Art. 2º: Establecer el pago de una inscripción de pesos mil ochocientos (\$ 1.800) y cuatro cuotas de pesos cuatro mil (\$ 4000), siendo el monto total del mismo de pesos dieciseis mil (\$ 16.000).

Art. 3º: Disponer que al finalizar la actividad se deberá remitir a la Secretaría de Graduados en Ciencias de la Salud, un informe académico-contable, con nómina de asistentes y disertantes, de acuerdo a las disposiciones vigentes.

Art. 4º: Registrar y Comunicar.